



Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

AUDITORES & CONSULTORES

L. de Garaicoa 821 y 9 de Octubre
3er. Piso, Ofic. 304
Telefax 305888 - Telf. 309403
P.O. Box 7332 - Guayaquil

Gran Colombia No. 7-39
Edif. ALFA 3er. piso Ofic. C.
Telfs. 822931 - 844542
P.O. Box 339 - Cuenca

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de la
EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR

1. Hemos auditado el balance general adjunto de la Empresa de Transporte Aéreo del Perú, Aeroperú - Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre de 1993 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la auditoría efectuada.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4 al 7, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros están libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros. También incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la auditoría realizada proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 26 de septiembre de 1994, Aeroperú - Sucursal Ecuador mantiene información contable correspondiente al año 1993 en condiciones incompletas, en lo referente a los estados financieros mensuales y anexos que envía Aeroperú - Casa Matriz con acentuado atraso. Con este antecedente los estados financieros al 31 de diciembre de 1993 procesados por Aeroperú - Casa Matriz fueron remitidos en el segundo semestre del año 1994 a Aeroperú - Sucursal Ecuador, y contienen gastos causados en años anteriores (Nota 14) así como pueden estar omitidas transacciones ocurridas en el año 1993, que por la naturaleza de los registros no hemos podido determinar y cuantificar, criterio compartido por la administración de la Compañía.
4. Debido a las deficiencias importantes indicadas en el párrafo precedente, al 31 de diciembre de 1993 no fue posible obtener de parte de Aeroperú - Sucursal Ecuador los detalles individuales que conforman los saldos de las cuentas por cobrar a Agencias de Viajes por S/. 756.6 millones ni detalles de facturas por regularizar por S/. 201.6 millones; cuentas por pagar a proveedores por S/. 250.5 millones, que nos permitan efectuar confirmaciones de saldos directas. Según reporte de B.S.P. (Bank Settlement Plan) las cuentas por cobrar a Agencias de Viajes representan solamente S/. 370.7 millones, por lo que existiría aumento indebido de S/. 385.9 millones.
5. Al 26 de septiembre de 1994, no nos ha sido posible obtener ni revisar las declaraciones de impuesto a la renta, declaraciones mensuales de impuestos al valor agregado (IVA) y retenciones en la fuente

correspondientes al ejercicio económico 1993, con el objeto de verificar valores declarados, con los estados financieros y registros contables, sin embargo de acuerdo con procedimientos alternativos de auditoría hemos examinado pagos efectuados a la Dirección General de Rentas por aproximadamente S/. 247.2 millones por concepto de IVA y retenciones en la fuente.

6. A la fecha de emisión de este informe, no nos ha sido factible obtener confirmación directa de Aeroperú - Casa Matriz, con quien Aeroperú - Sucursal Ecuador mantiene cuentas por cobrar por valor que no hemos podido determinar y que está incluido en las cuentas por cobrar a Agencias de Viajes, que según información del departamento contable de Aeroperú - Sucursal Ecuador, corresponden a comisiones no regularizadas; y cuentas por pagar por S/. 166.2 millones al 31 de diciembre de 1993.
7. En diciembre 31 de 1993, Aeroperú - Casa Matriz emitió Nota de Cargo a Aeroperu - Sucursal Ecuador por US\$ 749.258 (S/. 1,453.5 millones) correspondiente a transferencia de costos y gastos operativos pagados por Aeroperú - Casa Matriz durante el período de enero a diciembre de 1993. Dicha transferencia fue reversada por la Compañía mediante reemisión de sus estados financieros adjuntos, con el objeto de disminuir las pérdidas del periodo, disminuyendo las cuentas de pasivo - transferencias interestaciones y costos operativos del año.
8. En nuestra opinión, debido a los efectos significativos de los asuntos indicados en los párrafos 3, 4 y 7, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la situación financiera de la Empresa de Transporte Aéreo del Perú, Aeroperú - Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre de 1993, los resultados de sus operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Los montos indicados en los referidos párrafos, no incluyen los efectos de aquellos ajustes, si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo comentados en los párrafos 5 y 6.
9. Los estados financieros expresados en sucres ecuatorianos han sido preparados sobre la base del costo histórico, los cuales apenas se han revaluado en S/. 2.7 millones hasta 1985, por lo tanto, no indican los efectos de los cambios en el poder adquisitivo del sucre ecuatoriano. Consideramos que tales cambios afectan la comparabilidad con períodos anteriores; consecuentemente, los estados financieros deben ser analizados considerando tales circunstancias.
10. En agosto 28 de 1992, fue concretado el cierre de las oficinas de Guayaquil y Quito de Aeroperú - Sucursal Ecuador, dentro del proceso enmarcado a la privatización total del negocio iniciado en marzo de 1991 por el gobierno peruano. Luego del cierre, la situación jurídica y societaria de la aerolínea ante las autoridades de la República del Ecuador es inalterable, al igual que la continuación de sus operaciones administrativas, las que están a cargo del Apoderado General y del Agente General para el Ecuador de Aeroperú - Casa Matriz quién actúa a través de la Compañía Tumi Representaciones Cia. Ltda.

C. Morán Cedillo

Guayaquil, Septiembre 26 de 1994
RNAE - No. 258

Juan Morán Cedillo
CPA. Juan Morán Cedillo
Socio
Registro C.P.A. No. 21.249

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADORBALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

	<u>NOTAS</u>	(Suces en miles)
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y bancos	2	53.288
Documentos y cuentas por cobrar	3	1,344.899
Otros activos corrientes		<u>15.397</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,413.584
OTROS ACTIVOS	4	<u>40.008</u>
TOTAL		<u>1,453.592</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LA SUCURSAL</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligación bancaria	5	358.333
Cuentas por pagar	6	413.955
Créditos diferidos	7	671.132
Impuestos por pagar		<u>36.071</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1,479.491
PASIVOS, CASA MATRÍZ	8	166.269
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital asignado	9	2.000
Superavit por revalorización		2.747
Déficit acumulado	10	(<u>196.915</u>)
TOTAL PATRIMONIO		(<u>192.168</u>)
TOTAL		<u>1,453.592</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

	<u>Notas</u>	
		(Suces en miles)
INGRESOS:		
Por servicios	11	4,763.555
Por venta de activos fijos		<u>8.474</u>
Total		<u>4,772.029</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costos operativos	12	2,294.854
Gastos de ventas	13	1,882.412
Gastos de administración	14	593.956
Otros		<u>2.742</u>
Total		<u>4,773.964</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO		<u>(1.935)</u>

Ver notas a los estados financieros.

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUOCSAL ECUADOR

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

	Capital Asignado	Superavit por Revalorización	Deficit Acumulado	Total
..... (sucres en miles)				
Saldo según lienzas al 31 de diciembre de 1992.	2.000	2.747	786,639	(781,912)
. Ajustes deudores netos procesados por auditoría externa año 1992 no incluidos en estados financieros a esa fecha.			(388,792)	(388,792)
Saldo auditado al 1 de enero de 1993.	2.000	2.747	(1,175,431)	(1,170,704)
. Adopción con pasivo las Matriz, derivada año 1991.			1,175,431	1,175,431
. Ajustes de años anteriores:				
. Reclamos a terceros por cobrar			(207,964)	(207,964)
. Facturas por pagar, proveedores			(217,165)	(217,165)
. Impuestos por pagar			165,454	165,454
. Ingresos diferidos			76,653	76,653
. Otros			(11,958)	(11,958)
. Pérdida del ejercicio actual			(1,935)	(1,935)
Saldo al 31 de diciembre de 1993	2.000	2.747	(196,915)	(192,168)

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADORESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Suces en miles)

APLICACIONES DE FONDOS:

Pérdida del ejercicio	<u>1.935</u>
TOTAL A OPERACIONES	1.935
Caja y Bancos	50.108
Documentos y cuentas por cobrar	624.780
Otros activos corrientes	3.530
Impuestos por pagar	110.743
Otros pasivos	77.339
Ajustes de años anteriores, neto	<u>194.980</u>
Total	<u><u>1,063.415</u></u>

FUENTES DE FONDOS:

Obligación bancaria	358.333
Muebles enseres y equipo	9.512
Otros activos	65.561
Cuentas por pagar	301.049
Créditos diferidos	142.391
Pasivos, Casa Matriz (neto absorción de pérdidas por S/. 1,175.451)	<u>186.569</u>
Total	<u><u>1,063.415</u></u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU, AEROPERU - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Empresa de Transporte Aéreo del Perú, AEROPERU (La Compañía) es una sucursal de la Compañía extranjera denominada Empresa Estatal de Transporte Aéreo del Perú S.A., AEROPERU. Fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 17 de junio de 1974. Sus principales actividades son la prestación de servicios de transporte aéreo; realizar trabajos aéreos comerciales y explotar servicios de transporte aéreo internacional.

Operaciones.- La Dirección de Aviación Civil del Ecuador (DAC), es el ente regulador que autoriza y otorga los permisos de funcionamiento y operaciones a la Compañía, con vigencia de tres años.

Privatización de la Aerolínea.- En agosto 28 de 1992 se produjo el cierre de las oficinas de Guayaquil y Quito de Aeroperú - Sucursal Ecuador; sin embargo, la situación jurídica y societaria de la sucursal ante las autoridades de la República del Ecuador es inalterable, siendo actualmente el Dr. Gustavo Romero Arteta el Apoderado General con amplias facultades para realizar actos y negocios jurídicos en el Ecuador. La administración de las oficinas y la continuidad de las operaciones están a cargo del Econ. Leoncio Cacho Vizcarra, quien actúa como Agente General de la aerolínea en el Ecuador, a través de Tumi Representaciones Cia. Ltda.

Estados financieros de la compañía.- Son procesados y preparados por Aeroperú - Casa Matriz, en base a registros contables remitidos mensualmente de Ecuador al Perú.

Principios contables ecuatorianos.- La compañía mantiene sus registros contables en sucres, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, emitidos por la Superintendencia de Compañías los mismos que son utilizados en la preparación de los estados financieros. Tales principios y su aplicación se resumen a continuación:

Déficit acumulado.- Al 31 de diciembre de 1993 las pérdidas generadas en los ejercicios económicos 1990 y 1991, fueron absorbidas por Aeroperú - Casa Matriz y compensadas con la cuenta transferencias interestaciones. Igual tratamiento se dió en Ecuador a la pérdida del ejercicio 1992.

Impuestos.- Como está explicado en la nota (15), la Compañía no estaba obligada hasta 1992 a pagar impuesto a la renta en el Ecuador. Sin embargo, si actúa como agente y sujeto de

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

retención y pago en retenciones en la fuente y de percepción de impuesto al valor agregado (IVA), antes impuesto a la DAC.

Ingresos y gastos.- los ingresos operacionales provienen de las ventas de servicio de transporte de pasajeros y de carga, facturados en moneda nacional, aplicando tarifas internacionales en dólares establecidas por la Dirección de Aviación Civil (DAC) y la Internacional Air Transport Association (IATA).

Los gastos se ejecutan en base a presupuesto debidamente aprobado por la matriz y cualquier variación requiere la autorización previa.

Los útiles de oficina, suministros y materiales son cargados directamente a los resultados del ejercicio en que fueron adquiridos al igual que los combustibles y lubricantes.

Útiles y bienes comunes (otros activos corrientes).- En esta cuenta se registran transitoriamente las tarjetas de turismo a Panamá que no originan ingreso a la aerolínea por constituir un servicio más otorgado por Aeroperú a sus pasajeros, además los boletos de carga que al finalizar el ejercicio económico son registrados en una cuenta de gastos.

Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base tradicional del costo histórico, y por consiguiente, no reflejan el efecto de los cambios en el poder adquisitivo del sucre ecuatoriano, excepto por las revalorizaciones de muebles y enseres, efectuadas hasta 1985 según disposiciones legales vigentes en el país.

El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana de acuerdo con el Índice General de Precios del Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

<u>Año</u>	<u>Inflación</u>
1989	54%
1990	48%
1991	49%
1992	61%
1993	31%

Diferencias en cambios.- En 1993 las diferencias en cambios provenientes de pagos efectuados por compra de boletos y guías de carga en moneda extranjera, fueron registrados directamente al resultado del período. Al 31 de diciembre de 1993, los tipos de cambios vigentes; sucres por US\$ 1,00 fueron:

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

Mercado libre	S/. 2.046
Referencial de la D.A.C.	2.022

2. CAJA Y BANCOS

Representa principalmente los saldos de las cuentas corrientes No. 385387 y 251004-9 en dólares, No. 76527 y No. 245529-3 en sucres, mantenidas en el Banco del Pacífico las que fueron conciliadas al 31 de diciembre de 1993.

Los estados de cuentas bancarios proporcionados por el Banco del Pacífico mostraron los siguientes saldos al cierre del ejercicio de 1993:

..... (Sucres en miles)

<u>Cta.Cte.No.</u>	<u>Dólares</u>	<u>T/C</u>	<u>Total</u>	<u>Cheques no Cobrados</u>	<u>Total Ajustado</u>
251004-9	14.020	2.022	28.349	0	28.349
245529-3	0	0	24.676	0	24.676
7652-7			(14.998)		(14.998)
38538-7	899	2.022	1.817	0	<u>1.817</u>
Subtotal					39.844
Caja					<u>13.444</u>
Total					<u><u>53.288</u></u>

3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 1993, la clasificación de las cuentas por cobrar es como sigue:

(Sucres en miles)

Agencias de Viajes	756.679
Facturas por regularizar	201.652
Facturas por cobrar	172.667
Comisiones diferidas por ventas	164.627
Entregas a rendir cuenta	22.558
Tumi Representaciones Cia. Ltda.	17.986
Promociones con agencias de viajes	3.820
Otras	13.994
Provisión para cuentas incobrables	(<u>9.084</u>)
Total	<u><u>1,344.899</u></u>

3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables fue el siguiente durante el año 1993:

(Suces en miles)

Saldo inicial, diciembre 31, 1992	6.166
Provisión año 1993	<u>2.918</u>
Saldo final, diciembre 31, 1993	<u><u>9.084</u></u>

4. OTROS ACTIVOS

Incluyen:

- . Un edificio sin uso ubicado en la ciudad de Quito - Ecuador por S/. 16.9 millones, adjudicado por deudas impagas, via escritura pública finiquitada en 1989, por el Consorcio Aéreo Compañía Limitada. Al 26 de septiembre de 1994 por decisión administrativa de Aeroperú - Casa Matriz, el mencionado inmueble fue vendido y cuya escritura de compra - venta se encuentra en proceso de inscripción ante el Registrador de la Propiedad para su posterior contabilización.
- . Mejoras en locales arrendados en los aeropuertos de Guayaquil y Quito por S/. 16.3 millones netos.

5. OBLIGACION BANCARIA

Corresponde a préstamo No. 180796-00 otorgado por el Banco del Pacífico por valor de S/. 430 millones, con el objeto que Aeroperú - Sucursal Ecuador cubra deuda ante la D.A.C por concepto de servicios de aterrizaje y protección a vuelo por los meses de septiembre de 1992 y marzo, abril, mayo de 1993, en los siguientes términos:

..... FECHA		<u>Plazo</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Saldo de Capital</u>
<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>			
22/09/93	15/09/94	358 días	35%	358.333

(Suces en miles)

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 1993, la clasificación de cuentas por pagar es como sigue:

(Suces en miles)

Facturas por pagar, proveedores y otros	323.389
Cuentas por pagar diversas	75.223
Reclamos a terceros	<u>15.343</u>
Total	<u><u>413.955</u></u>

7. CREDITOS DIFERIDOS

Representan los ingresos diferidos por boletos vendidos y no utilizados, que son considerados como ingresos reales en los estados financieros de Aeroperú - Sucursal Ecuador mediante regularizaciones efectuadas por Aeroperú - Casa Matriz en base a boletos efectivamente utilizados.

8. PASIVOS, CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta durante el año 1993, fue como sigue:

(Suces en miles)

Saldo al 1 de enero, 1993	1,155.151
Absorción de pérdidas del año 1992.	(1,175.451)
Cargos durante el año 1992:	
. Proveedores interlineales	70.737
. Movimiento neto de otras cuentas controladas por Casa Matriz	396.456
Pagos durante el año 1993	(329.645)
Regularización con cuentas bancarias	<u>49.021</u>
Total	<u><u>166.269</u></u>

9. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de S/. 2 millones de Aeroperú - Sucursal Ecuador, pertenece íntegramente a la Empresa Estatal de Transporte Aéreo del Perú.

9. CAPITAL ASIGNADO: (Continuación)

De acuerdo con sesión de Directorio No. 780 celebrada el 2 de agosto de 1994 en Lima - Perú fue acordado el aumento del Capital Social de Aeroperú Sucursal Ecuador a la suma de S/. 50 millones, mediante aporte en efectivo de S/. 48 millones que efectuará Aeroperú - Casa Matriz en favor de la Sucursal. Además resolvió modificar totalmente los estatutos de la Empresa.

Este aumento es efectuado en base a lo estipulado en la Ley de Compañías del Ecuador Art. 424 el cual establece que el capital asignado de las sucursales de compañías constituidas en el extranjero, no podrá ser menor de S/. 50 millones.

Al 26 de septiembre de 1994 los apoderados generales de Aeroperú-Sucursal Ecuador han iniciado los trámites correspondientes para el referido aumento de capital, aunque a esta fecha Aeroperú - Casa Matriz no ha enviado tales fondos.

10. DEFICIT ACUMULADO

Las pérdidas obtenidas por la Compañía en el ejercicio actual o periodos anteriores son transferidas por Aeroperú - Casa Matriz para consolidación de capital, tratamiento contable utilizado en los últimos tres años y que es registrado generalmente al cierre del ejercicio.

Por consiguiente, no existe contingencia alguna con respecto a la causal de disolución que podría originarse por la relación del capital con el déficit acumulado que tiene la compañía al 31 de diciembre de 1993.

11. INGRESOS POR SERVICIOS

(Suces en miles)

Ingresos por pasajes	4,057.627
Ingresos por carga	381.498
Cupones vencidos no utilizados	187.203
Ingresos por correo	35.408
Otros	<u>101.819</u>
Total	<u><u>4,763.555</u></u>

12. COSTOS OPERATIVOS

(Suces en miles)

Combustible	1,399.413
Derechos de aterrizaje	485.437
Servicios de rampa, carga y transporte	255.846
Servicio de navegación aérea en ruta	<u>154.158</u>
Total	<u><u>2,294.854</u></u>

13. GASTOS DE VENTAS

(Suces en miles)

Comisiones e incentivos	1,409.232
Atenciones a pasajeros	344.557
Publicidad	82.906
Suministros	31.642
Otros	<u>14.075</u>
Total	<u><u>1,882.412</u></u>

14. GASTOS DE ADMINISTRACION

(Suces en miles)

Gastos de años anteriores	245.842
Intereses y gastos de documentos	48.743
Remuneraciones y otros gastos en el personal	44.535
Correos y telecomunicaciones	32.636
Honorarios profesionales	16.717
Suscripciones y cotizaciones	12.267
Otros	<u>193.216</u>
Total	<u><u>593.956</u></u>

15. IMPUESTO A LA RENTA

Las Declaraciones de Impuesto a la Renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales hasta el año 1988, y no existen glosas pendientes por liquidar.

Al 26 de septiembre de 1994 la Compañía mantiene reclamo ante el Director General de Rentas por pago indebido de impuestos efectuados entre los años 1986 a 1989 por cuantía de S/. 40.6 millones. Estos reclamos están basados en la Decisión 40 del

15. IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Acuerdo de Cartagena que regula la doble tributación de empresas internacionales que operan en los países miembros del Pacto Andino, vigente como Ley de la República del Ecuador desde 1972. Por consiguiente hasta agosto de 1992, la Compañía no está obligada al pago de impuesto a la renta. A partir de esa fecha y habiéndose concretado en ese año la privatización total del negocio, Aeroperú - Sucursal Ecuador deberá tributar normalmente como una sociedad sujeta a la tarifa del 25% sobre sus utilidades netas.

Adicionalmente existe impugnación a la Dirección de Aviación Civil, por glosas detectadas desde el año 1984 a 1989 que ascienden a S/. 43.2 millones por concepto del 10% de impuesto en los pasajes internacionales.

Al 26 de septiembre de 1994 no se puede estimar el resultado final que tendrán dichos reclamos e impugnaciones, ni cual sería el efecto sobre los estados financieros.

16. CONTINGENCIAS

- . En 1990 Aeroperú - Sucursal Ecuador entabló demanda contra la Agencia Multiviajes S.A. por apropiación indebida de boletos aéreos por valor de S/. 55 millones.
- . De acuerdo con información de los asesores legales existe juicio seguido por el Sr. Silvio Rodríguez en contra de Aeroperú - Sucursal Ecuador por reclamo de Carga Extraviada registrada en el año 1992 y cuya cuantía asciende a S/. 70 millones.

Al 26 de septiembre de 1994 no se puede estimar el resultado final que tendrán dichas demandas ni cual sería el efecto neto sobre los estados financieros.
